



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°175/2025 CERTIFICADO N°175/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 12/06/2025 Acta N°20/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°175/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) a la Agrupación Agrícola de Deportes Quillota, RUT N°72.236.600-K, Inscripción N°241336 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por José Luis Tapia Estay, Presidente de la Agrupación, para solventar gastos de traslado para cada una de las Instituciones representantes en Torneo Nacional en diferentes categorías: Senior 50, Senior 40 y Senior 35, en la cual la Agrupación Agrícola es representada en esta oportunidad por cuatro Instituciones que están asociadas y tienen cuatro cupos en tres categorías. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001371 de 12.06.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 13 de junio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.